

Fenpruss presenta recurso para incluir a honorarios de otros ministerios en traspaso a contrata

Este 26 de noviembre la Fenpruss presentó un recurso de protección con el fin de resguardar los derechos de trabajadoras y trabajadores a honorarios que han sido excluidos del proceso de traspaso a la contrata que se está realizando en todo el país. Las y los profesionales discriminados corresponden a honorarios del Subtítulo 24 del presupuesto, donde se encuentran programas que dependen de otros ministerios distintos al de Salud, pero que trabajan en los recintos hospitalarios y servicios asociados.

Esta acción judicial se realiza una vez que la organización agotó todos los canales políticos y de diálogo con las autoridades, a quienes se les ha pedido durante todo el año que incluya en el traspaso a quienes históricamente han sido excluidos por su situación administrativa, sumando años de trabajo precario.

Estas personas cumplen importantes labores en áreas asociadas a **salud mental, programas SENDA, Ley de Alcoholes, programas del SENAME y SENAMA**, entre otros.

“Tenemos compañeras y compañeros que llevan hasta doce años trabajando a honorarios en el sector salud. Muchos han visto como se realizan traspasos masivos a la contrata sin que nunca se les haya tomado en cuenta pese a cumplir con los requisitos establecidos para ser contratados”, indica al respecto Aldo Santibáñez, presidente nacional Fenpruss.

“Con esta acción esperamos hacer justicia y poder dar una buena noticia a cientos de compañeras y compañeros que

realizan importantes labores en todo el país. **Necesitamos respuestas para terminar con la precariedad laboral**", agregó.